



RICHARD FUELANTALA DELGADO
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 2022-2026

AVANZO

APROBADO
17 de octubre

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN

Adiciónese un artículo, Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo nuevo. Priorización de los sujetos beneficiarios del fondo.

La priorización de las comunidades beneficiarias del fondo se realizará de acuerdo con los indicadores de pobreza extrema e inseguridad alimentaria en cada uno de los municipios y/o comunidades rurales, comunidades indígenas, comunidades campesinas y/o población con niveles de Sisbén A y B.

Cordialmente,

[Signature]
RICHARD FUELANTALA DELGADO
 Senador de la República

[Signature]
 16. oct. 2024

[Signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B

REDMI NOTE 8 PRO
 AI QUAD CAMERA

